PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Simacota,

MEMORANDO
20225700000913

FECHA: 14-07-2022

PARA: **FABIO VILLAMIZAR DURAN**
Director Territorial Andes Nororientales

DE : **HAROLD MORENO VALDERRAMA**
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES

ASUNTO: **Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal 38012**

Teniendo en cuenta la necesidad del **PNN serranía de los Yariguies**, para adelantar la Compra de raciones alimentarias de campaña, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas por el Parque Nacional Natural Serrania de los Yariguies de la Dirección Territorial Andes Nororientales, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

SE ADJUNTA SOLICITUD DE CDP

Cordialmente,

HAROLD MORRENO VALDERRAMA
Jefe de Área Protegida.
Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes
Proyecto. ***Hmoreno***

El ambiente es de todos | Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUIES
Carrera 3 No 3-15 Barrio el Altico. Simacota-Santander, Colombia
yariguies@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: GRFN_FO_19 Versión: 7 Vigente desde: 17/01/2022

Orfeo No : 20225700000913 Fecha de solicitud : 14 / JULIO / 2022

Número consecutivo PAA : 38012

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : PNN SERRANIA DE LOS YARIGUIES

Cuenta * : INVERSION Recurso : 13

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : ADMINISTRACION_SPNN

Código SIIF : C-3202-0900-4-0

Producto :

Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : 3202032

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/A

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM #N/A

Código SIIF TASAS : #N/A

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal**

Ayuda Clasificacion Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-01-002-003-07 Valor $ 10.000.000

Nombre Uso Presupuestal : Macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 23710

Título : Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma

Valor total : $ 10.000.000,00

Objeto Contractual : Compra de raciones alimentarias de campaña, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas por el Parque Nacional Natural Serrania de los Yariguies de la Dirección Territorial Andes Nororientales

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHeunriza	EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	20/07/2022 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	58322	**Fecha Registro:**	2022-07-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	10.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	10.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	10.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	58322	**Fecha Registro:**	2022-07-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
306 UAESPNN NA - PNN Serranía de los Yariguíes	C-3202-0900-4-0-3202032-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	Nación	13	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	38012 Compra de raciones alimentarias de campaña, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas por el PNN Serrania de los Yariguies de la Dirección Territorial Andes Nororientales. 20225700000583

UNRIZA PINZON EDGAR ROBERTO

Firmado digitalmente por UNRIZA PINZON EDGAR ROBERTO
Fecha: 2022.07.20 10:34:23 -05'00'

Firma Responsable

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Decreto 1860 de 2021).

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUIES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de Octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía

El Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies dentro de los subprogramas que viene adelantando se encuentran (i) Control y vigilancia, (ii) Investigación y Monitoreo, (iii)Estrategias Especiales de Manejo y (iv) actividades relacionadas con restauración ecológica participativa, las cuales requieren de la realización de recorridos permanentes tanto al interior del área protegida como en sectores aledaños a la misma, que permitan recopilación de información, georeferenciación de sitios y realización de reuniones para dar a conocer las funciones del Parque, para lo cual es importante contar con un inventario de raciones que permitan la realización de las mismas.

Teniendo en cuenta que las raciones formales que se encuentran en el mercado contienen una gran cantidad de preservativos y conservantes que resultan perjudiciales para la salud de las personas que las consumen regularmente, además de generar rechazo y baja aceptación a mediano y largo plazo, se establecieron unas acciones tipo que se puede adquirir en los supermercados existentes en los municipios de con el objeto de contar con alimentos frescos y de mejor aceptación por los usuarios.

Aunado a lo anterior, la nutrición debe ser capaz de aportar los componentes necesarios para suplir la demanda energética que exige cada actividad que se realiza en el PNN Serranía de loa Yariguies. La alimentación, que se conoce como la RACIÓN DE CAMPAÑA, deberá desarrollar y optimizar un estado físico y unos parámetros fisiológicos tales, que le permitan al personal de campo desarrollar su máximo potencial durante operaciones prolongadas y sostenidas, específicas y especiales, como a los que están expuestos el personal de Parques Nacionales y colaboradores en el Campo. Sin este suministro las condiciones del entorno para los funcionarios y

contratistas, se dificultarían, lo que se vería reflejado en los recorridos previstos por el personal adscrito al AP, en cumplimiento de los diferentes programas que ejecutan, como son el de Restauración, Control y vigilancia, Educación ambiental, monitoreo, entre otros

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, se hace indispensable realizar la compra de raciones alimentarias de campaña, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2022, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción Institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para El Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Compra de raciones alimentarias de campaña, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas por el Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios de suministros de alimentos	93000000	93130000	93131600	93131608
Azucares naturales o productos endulzantes	50000000	50160000	50161500	50161509
Galletas de soda	50180000	50181900	50181900	50181909
Grano de Cereal	50000000	50220000	50221100	50221101

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Botella de agua mineral natural	Botella por 500 ml	643

2	Galletas de Soda, bajas en grasa y naturalmente libres de colesterol.	taco	643
3	Bocadillo de hoja	Unidad por 500gr	643
4	Jugo tetrapack	Caja por 200 Ml	643
5	Barra de granola	Barra por 23gr	643
6	Paquete de mekato	Paquete 45 gr	643
7	Lata de salchichas x 6 unidades	Lata x 69 gramos	643

NOTAS:

- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- Los proponentes deberán ofertar valores de las racionales raciones según las cantidades requeridas, con el fin de llevar a cabo la selección.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, durante la ejecución del contrato
- La posible ambigüedad en las Especificaciones Técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los productos en la en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies ubicada en la Carrera 3ª No. 3-15 del Municipio de Simacota (Santander).
b. El contratista debe asumir todos los costos de transporte en los que incurra para la entrega de los bienes en el punto requerido.
c. Las fechas de vencimiento de los productos que componen las raciones deben ser mínimo de Seis (06) meses.
d. Los productos deberán ser de marcas reconocidas del mercado y no podrán ser re envasados.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
f. Garantizar que los bienes objeto del contrato, cumpla con las normas vigentes para productos alimenticios en Colombia – INVIMA.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

j. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
l. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
m. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
n. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, las propuestas económicas deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Valor Unitario Impuestos incluidos	Valor Total
1	Botella de agua mineral natural	Botella por 500 ml	643		
2	Galletas de Soda, bajas en grasa y naturalmente libres de colesterol.	Taco	643		
3	Bocadillo de hoja	Unidad por 500gr	643		

4	Jugo tetrapack	Caja por 200 Ml	643		
5	Barra de granola	Barra por 23gr	643		
6	Paquete de mekato	Paquete 45 gr	643		
7	Lata de salchichas x 6 unidades	Lata x 69 gramos	643		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos, es decir, valor con impuestos incluidos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es la suma **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:58322
NUMERO DE PAA 2021:38012
ENTIDAD:
UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES
NIT: 804001738-8
DEPENDENCIA: PNN SERRANIA DE LOS YARIGUIES
CUENTA: INVERSION **RECURSO:** 13

PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION
PRODUCTO: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas -F
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-002-003-07
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas-F
SUBCLASE CPC – DANE: 23710
TITULO: Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma
VALOR TOTAL: $ 10.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Compra de raciones alimentarias de campaña, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas por el Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies de la Dirección Territorial Andes Nororientales

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Compra de raciones alimentarias de campaña, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas por el Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies de la Dirección Territorial Andes Nororientales</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000).</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>$ 5.000.000</td><td>Restaurante Y Asadero Hato Corralito</td><td>Policía Nacional - Departamento De Policía Casanare</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>Prestación de servicios alimenticios y/o refrigerios para el personal en el desarrollo de actividades de fortalecimiento a la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento de Policía Casanare</td><td>1 (Meses)</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$ 6.100.000</td><td>Andrés Eduardo Blanco Mesa</td><td>Instituto Para El Deporte Y Recreación De Yopal - IDRY</td><td>Proceso adjudicado y celebrado</td><td>Suministro de alimentación y refrigerios necesarios para la realización de los juegos Intercolegiados 2021 fase municipal Yopal, en cumplimiento de metas plan de</td><td>15 (Días)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

						desarrollo 2020-2023 "Yopal Ciudad Segura", línea 1 inversión tasa pro deporte	
2022	$12.000.000	NIFES S.A.S	Alcaldía Municipal De La Pintada	Proceso adjudicado y celebrado	Suministro de refrigerios, almuerzos y otras comidas para llevar a cabo encuentros y diferentes actividades de la administración municipal vigencia 2021	165 (Días)	

El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia de proceso: PN DECAS MIC 032-2021
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia de proceso: MC.101.10.7.29-2021
El Proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia de proceso: MC-SPS-010-2021

Riesgos de contratación

- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los bienes
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.

Consecuencia de los riesgos

No contar con las raciones alimentarias requeridas.

Controles de los riesgos

Pago posterior al recibido a satisfacción de la totalidad de los bienes que se llegaren a contratar, lo que permitirá garantizar la entrega en óptimas condiciones de los productos.- - Garantía de Cumplimiento.

Análisis de la oferta

Existe en Bucaramanga y san Vicente de chucuri- Santander personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en el municipio de Simacota, se solicitaron TRES (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

REMA-SOLUCIONES INTEGRALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TACIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Botella de agua mineral natural de 300ml	Botella por 300 ml	643	1.200	$ 771.600
2	Galletas de Soda, bajas en grasa y naturalmente libres de colesterol.	TACO	643	1.785	$ 1.147.755
3	Bocadillo de hoja por 500gr	Unidad por 500gr	643	833	$535.619

4	Jugo tetrapack 200 ml	Caja por 200 Ml	643	2.500	$ 1.607.500
5	Barra de granola a 23 gr	Barra por 23gr	643	1.428	$918.204
6	Paquete de mekatos por 45 gramos	Paquete 45 gr	643	2.856	$ 1.836.408
7	Lata de salchichas tipo Viena x 6 unidades	Lata x 69 gramos	643	4.998	$ 3.213.714
	TOTAL				**$10.030.714**

SUPERMERCADO AMIGA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Botella de agua mineral natural de 300ml	Ml	Botella por 300 ml	643	$2.000	$ 1.286.000
2	Galletas de Soda, bajas en grasa y naturalmente libres de colesterol.	Gr	TACO	643	$1.500	$ 964.500
3	Bocadillo de hoja por 500gr	Gr	Unidad por 500gr	643	$800	$ 514.400
4	Jugo tetrapack 200 ml	Ml	Caja por 200 Ml	643	$2.000	$ 1.286.000
5	Barra de granola a 23 gr	Gr	Barra por 23gr	643	$2.500	$ 1.607.000
6	Paquete de mekatos por 45 gramos	Gr	Paquete 45 gr	643	$2.100	$ 1.350.300

7	Lata de salchichas tipo Viena x 6 unidades	Gr	Lata x 69 gramos	643	$4.700	$ 3.022.100
	TOTAL					**$10.030.300**

SUPERMERCADO MERCAFRUVER LA 10

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TACIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Botella de agua mineral natural de 300ml	Botella por 300 ml	643	1.900	$ 1.221.700
2	Galletas de Soda, bajas en grasa y naturalmente libres de colesterol.	TACO	643	1.500	$ 964.500
3	Bocadillo de hoja por 500gr	Unidad por 500gr	643	650	$ 417.950
4	Jugo tetrapack 200 ml	Caja por 200 Ml	643	1.700	$ 1.093.100
5	Barra de granola a 23 gr	Barra por 23gr	643	1.800	$1.157.400
6	Paquete de mekatos por 45 gramos	Paquete 45 gr	643	3.000	$ 1.929.000
7	Lata de salchichas tipo Viena x 6 unidades	Lata x 69 gramos	643	5.000	$ 3.215.000
	TOTAL				**$9.998.650**

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como promedio el promedio de las tres (3) cotizaciones, arrojando como la suma de DIEZ MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($10.019.888). No obstante, lo anterior, con el fin de suplir la necesidad de la entidad para la compra de raciones de campaña, se establecerá como presupuesto oficial estimado la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),** correspondientes al lo corresponde a lo asignado en el Plan de Acción Anual 2022.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCION:** Municipio de Simacota – Santander
- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

6. FORMA DE PAGO

La dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales De Colombia, pagará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato, previo recibo a satisfacción de la totalidad de las raciones, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los elementos efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **UN (1) MES**, contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el

Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas..

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual NACION – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA / DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**, NIT 804.001.738-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de área, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe en Simacota a los 30 días del mes de agosto de 2022.

HAROLD MORENO VALDERRAMA
Jefe de Parque Natural Serranía de los Yariguies
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó aspectos técnicos y financieros: Leiddy carolina Mejia
Revisó y aprobó aspectos financieros y presupuestales: Yolima Figueroa Figueroa
Revisó aspectos jurídicos: Yelyn Sepúlveda Rodriguez - Abogada contratista
Revisó aspectos jurídicos: Gelver A. Bermudez Sandoval- Profesional Especializado DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Jiménez-Abogado Contratista DTAN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Duitama, 10 de Julio de 2022

Señores
Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies

Asunto: Cotización
Rema soluciones Integrales S.A.S empresa Duitamense prestadora de servicios logisticos, eventos y suministros da respuesta a la cotizacion solicitada y ofrece lo siguiente según requerimientos dado por su parte.

ITEM	DECRIPCION	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	Valor Total
1	Agua Brisa Botella x 600 ml	643	0%	$ 1.200.00	$ 771,600.00
2	Galleta Saltin Noel x 110- 114 Gr	643	19%	$ 1,785.00	$ 1,147.755.00
3	Bocadillo de Hoja x unidad	643	19%	$ 833.00	$ 535,619.00
4	Barra Tosh x Unidad	643	19%	$ 1,428.00	$ 918,204.00
5	Jugo HIT tetrapack x 200ml	643	19%	$ 2.500.	$ 1.607.500.00
6	Golpe Natural 140 Gr	643	19%	$ 2,856.00	$ 1,836.408.00
7	Salchicha ZENU x150 Gr	643	19%	$ 4,998.00	$ 3,213.714.00
			TOTAL	$	$ 10.030.800

Cualquier información o inquietud complementaria al respecto con gusto le sera atendida oportunamente
Agradecemos su atencion prestada y quedamos atentos a su respuesa.



R[redacted]TOYA
REPRESENTANTE LEGAL
Teléfono 3163101179-3103361589

DROGUERIA Y SUPERMERCADO AMIGA

Nit. 91,248,192-2

San Vicente de Chucurí, 18 de Julio de 2022

COTIZACIÓN

CANT.	NOMBRE- PRODUCTO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
643	Botella de agua natural x 600	2.000=	1.286.000=
643	Galletas Soda taco	1.500=	964.500=
643	Bocadillo hoja unidad	800=	514.400=
643	Barra Granola unidad	2.500=	1.607.000=
643	Jugo Tetrapack unidad	2.000=	1.286.000=
643	Paquete Mekato unidad	2.100=	1´350,300=
643	Lata Salchichas x 6 unds.	4.700=	3.022.100=

Julio C Salas

	TOTAL	**$10.030.300=**

Son: Ocho Millones Seiscientos Ochenta mil Quinientos pesos M/cte.

Firma:

GUSTAVO FLOREZ GARCIA

NIT : 5.795.978-7 CEL: 3152380439

COTIZACION

CLIENTE: *Parques Nacionales Naturales de Colombia*

FECHA: *12 de JULIO de 2022*

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
643	Agua Brisa Botella x 600 ml	$ 1.900	$ 1.221.700
643	Galleta Saltin Noel	$ 1.500	$964.500
643	Bocadillo de Hoja	$ 650	$ 417.950
643	Barra Tosh x Unidad	$ 1.800	$ 1.157.400
643	Jugo HIT tetrapack x 200ml	$ 1.700	$ 1.093.100
643	Golpe Natural	$ 3.000	$ 1.929.000
643	Salchicha Viena ZENU	$5.000	3.215.000
	TOTAL		**$ 9.998.650**

Los Anteriores precios se mantienen por un lapso de 20 días a partir de la fecha de cotización

Felipe Martínez

Administrador